

R-CDNAT-2014-690

SALTA, 12 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.574/2004.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-817 – relacionada con la prórroga de la designación del Ing. Elio Caliva – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro del Ing. Sergio Reyes a su cargo regular de revista o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las prórrogas de los cargos interinos por Escuela sobre la base del informe del Departamento Personal de esta Facultad, de lo sugerido por la Sra. Decana, aconseja en el presente caso: - Prorrogar la designación interina del Ing. Elio Caliva – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el reintegro del Ing. Sergio Reyes a su cargo de revista o hasta nueva Resolución. -Imputar el gasto originado por la presente Resolución al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva del Ing. Sergio Reyes, actualmente con licencia sin goce de haberes.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva del Ing. Sergio Reyes que se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. R-CDNAT-2012-287), se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

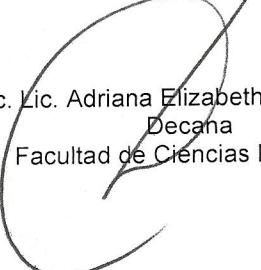
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. ELIO CALIVA – DNI N° 12.957-228- en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Escuela de Agronomía de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el reintegro del Ing. Sergio Reyes a su cargo regular de revista o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera con dedicación exclusiva del Ing. Sergio Reyes, que se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. R-CDNAT-2012-287) y se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Caliva, Ing. Reyes, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales